



BALANCE DISTRITO CAPITAL DEL PARO NACIONAL  
BOGOTÁ, 10 DE JUNIO DEL 2021  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



## Balance Distrito Capital del Paro Nacional

Con el fin de contribuir a la documentación sobre, cómo se ha atendido el derecho fundamental a la protesta y movilización social pacífica en el marco del paro nacional, entre el 28 de abril y el 1 de junio de 2021 en Bogotá, la Secretaría de Seguridad de Bogotá, presenta el siguiente documento en el cual se reafirma el compromiso que tiene esta administración frente a la protección de los DDHH y los derechos constitucionales, así como el reconocimiento y promoción del goce efectivo de las condiciones de calidad y garantía de vida, los cuales hacen parte inherente del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y que fue adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020.

En el marco de este Plan de Desarrollo, se estableció que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ-, tendría a su cargo un propósito, 10 programas, 75 metas sectoriales, cuatro programas estratégicos y 15 metas estratégicas, definidas dentro del Propósito 3: “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco de sus competencias, ha dispuesto su capacidad institucional y humana, para la atención de las actividades enmarcadas en las movilizaciones sociales. Así, la SDSCJ juega un papel fundamental en la medida que es la encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, al tiempo que gestiona los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Para este fin, la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia, encargado de acompañar y velar por el libre ejercicio de las movilizaciones. Este equipo está conformado por 210 personas, quienes han sido capacitadas en temas como resolución de conflictos, primeros auxilios y manejo de crisis ante escenarios de conflicto, y cuya misión es la de acompañar, garantizar y mediar para que el ejercicio de la movilización se pueda desarrollar en condiciones pacíficas, sin afectar las dinámicas de la ciudad.

### Marco Jurídico De La Acción De Gestores De Convivencia

El marco de acción del equipo de Gestores de Convivencia está dado por la normatividad que regula el ejercicio del derecho a la protesta, dentro del cual se encuentran los siguientes postulados jurídicos:

- Decreto 563 de 2015, “Por medio del cual se adopta el protocolo de actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: por el Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica”.
- Resolución 1190 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica”.



- Decreto 003 de 2021 "Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana".

## Descripción Del Equipo "Gestores De Convivencia"

El programa Gestores de Convivencia, cumple 12 años al servicio de la ciudadanía y ha sido replicado en cerca de 10 ciudades del país, por su éxito reconocido por las autoridades de seguridad y convivencia.

Sus acciones se basan en intervenciones en tiempo real para la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Este modelo, que ha sido exitoso en la última década en la capital, busca identificar y analizar los factores de riesgo que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios, con el fin de desarrollar e implementar acciones que mitiguen su impacto, tales como la mediación y generación de confianza, la articulación y facilitación de la comunicación entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, generando espacios para el diálogo y siendo el principal canal de comunicación y confianza entre la ciudadanía y las autoridades locales, distritales y nacionales.

Gracias a este equipo de gestores, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha podido garantizar el derecho a la protesta, en la mayoría de los eventos acompañados por los equipos de Gestores de Convivencia, que se realizan de manera pacífica y sin inconvenientes. Esta experiencia, ha sido especialmente útil en lo concerniente al periodo de protestas que se inició desde el 28 de abril del presente año en el país, en el cual se ha tenido que afrontar el desencadenamiento de una gran movilización social, que se ha reflejado a través de marchas, concentraciones, plantones, manifestaciones artísticas y culturales.

En este sentido, el equipo de Gestores de Convivencia durante el acompañamiento que realiza a cada una de las actividades atendidas elabora un reporte de la jornada en la cual se relaciona el tipo de manifestación que se atiende, el recurso humano asignado, el mecanismo de intervención ante cualquier situación de conflicto, el aforo máximo aproximado de asistentes, el punto de concentración y recorrido, y los hechos más relevantes presentados durante la jornada. Esta información es consolidada en una matriz que recoge todos los datos, registros fotográficos y actas de los eventos que se presentan en los diferentes puntos de la ciudad, y los cuales sustentan la información que se relaciona en este documento.

A partir de esta información, los eventos en los cuales se reporta la intervención de la fuerza pública son todos aquellos en los cuales, el equipo de Gestores de Convivencia asistió e identificó una situación que alteraba el desarrollo normal y pacífico de la actividad, luego de surtir el paso a paso de diálogo y mediación según el protocolo vigente. Es precisamente este protocolo el que tiene como propósito que el diálogo sea el primer recurso para agotar, y ante el no reconocimiento de este, se escala a autoridades de policía para que allí se determine el paso a seguir.

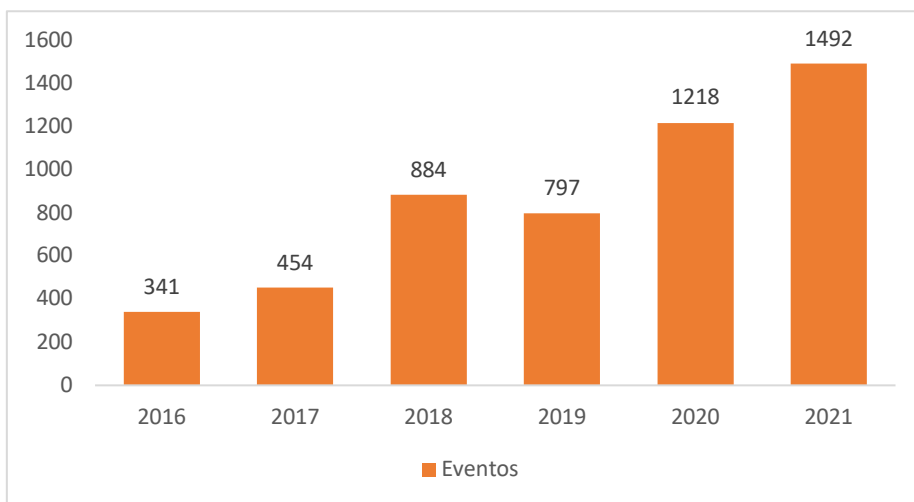
La metodología institucional de la SDSCJ es que el registro del mecanismo de intervención se realiza por actividad total y no por cada uno de los hechos que se puedan presentar durante el desarrollo de cada evento. Cabe anotar que, en el caso de los eventos de orden Distrital, los Gestores están permanentemente en comunicación durante el evento y a su vez, reportan todas las novedades al Centro de Operación de Emergencias, COE, ubicado en el C4 Bogotá.

## Atenciones De Gestores En Bogotá Durante Las Protestas Del Paro Nacional 2021

- Contexto comparativo con años anteriores

Es importante señalar que, durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 1 de junio del 2021, se ha concentrado un alto volumen de actividades acompañadas por el equipo de Gestores de Convivencia y el equipo de Dialogo Social, lo cual en comparación representaría en menos de un mes del 2021 el 130% del total de lo en 2019 y el 85% del total de movilizaciones realizadas durante el 2020; que a su vez significa un gran esfuerzo por parte de la administración para atender las demandas que exigen este tipo de movilizaciones.

Gráfico No. 1 – Acciones atendidas por el programa de Gestores de Convivencia entre el 2016 y el 2021



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020). Documento de trabajo – Programa de Gestores y Gestoras de Convivencia.

En el marco del paro nacional desde el 28 de abril de 2021 y hasta el 1 de junio se han atendido 1.039 eventos es decir el 69,63% del total del año en 34 días.

El acompañamiento que se ha brindado a cada una de estas movilizaciones en el último mes se realiza de manera coordinada con cada una de las 20 localidades y estaciones de Policía de Bogotá, y en la medida de las capacidades institucionales se coordina el acompañamiento de cada una de ellas.

A pesar de ello, las movilizaciones tienden a realizar una mayor concentración en algunas de las localidades, dependiendo de lo representativo del lugar o del impacto que se pueda generar especialmente en el marco de movilidad o de acuerdo con el valor simbólico, mediático o estratégico para la movilización.

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

De las 20 localidades de Bogotá, entre el 28 de abril y el 1 de junio de 2021, se han presentado movilizaciones sociales en 19 de ellas, las cuales se han concentrado especialmente en las localidades de Kennedy (13,0%), Chapinero (12,9%), Teusaquillo (9,5%) y Santa Fe (9,0%), en donde se centra el 44,4% del total de movilizaciones ocurridas durante este periodo en Bogotá atendidas por el equipo de Gestores de Convivencia y Diálogo Social.

Vale la pena resaltar que estas localidades resultan relevantes en cuanto al valor simbólico, mediático y estratégico para las movilizaciones, por cuanto en ellas se encuentran monumentos, plazas fundacionales, portales, estaciones y vías del sistema de transporte público masivo – Transmilenio.

Tabla No. 1 – Concentración de movilizaciones según la localidad de ocurrencia

LOCALIDAD	EVENTOS ATENDIDOS	%
KENNEDY	135	13,0
CHAPINERO	134	12,9
TEUSAQUILLO	99	9,5
SANTA FÉ	93	9,0
SUBA	88	8,5
USAQUÉN	61	5,9
CANDELARIA	54	5,2
ENGATIVÁ	54	5,2
USME	52	5,0
BOSA	47	4,5
CIUDAD BOLÍVAR	41	3,9
PUENTE ARANDA	28	2,7
FONTIBÓN	26	2,5
SAN CRISTÓBAL	26	2,5
BARRIOS UNIDOS	23	2,2
TUNJUELITO	20	1,9
LOS MÁRTIRES	19	1,8
RAFAEL URIBE URIBE	15	1,4
LA CANDELARIA	14	1,3
ANTONIO NARIÑO	10	1,0
TOTAL	1.039	100

Fuente: Elaboración de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con datos reportados por el equipo de Gestores de Convivencia, de acuerdo con las actividades acompañadas entre el 28 de abril de 2021 y el 1 de junio de 2021.



De las 1.039 actividades que se realizaron en el marco del paro nacional entre el 28 de abril y el 1 de junio, los equipos de las entidades atendieron en siguiente proporción:

Tabla No. 2 Acompañamientos según entidad

ENTIDAD	GESTORES	EVENTOS ATENDIDOS
Secretaría de Gobierno	98	380
Alcaldías Locales	698	1039
Secretaría de Seguridad	210	660
TOTAL	1.006	1.039

El equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Gestores de Diálogo social de la Secretaría de Gobierno acompañaron y mediaron en ocho (8) tipos de actividades, dentro de las cuales se encuentran: i) Bloqueo de vía; ii) Caravana; iii) Concentración – Aglomeración de personas; iv) Evento masivo; v) Marcha – Movilización; vi) Monitoreo preventivo; vii) Plantón; viii) Toma.

Tabla No. 3 – Tipo de acompañadas y mediadas por el equipo de gestores de convivencia durante el periodo del 28 de abril al 1 de junio

TIPO	NÚMERO DE EVENTOS
BLOQUEO DE VÍA	45
CARAVANA	8
CONCENTRACIÓN - AGLOMERACIÓN DE PERSONAS	268
EVENTO MASIVO	9
MARCHA – MOVILIZACIÓN	415
MONITOREO PREVENTIVO	141
PLANTÓN	149
TOMA	4
TOTAL	1.039

Fuente: Elaboración de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con datos reportados por el equipo de Gestores de Convivencia, de acuerdo con las actividades acompañadas entre el 28 de abril de 2021 y el 1 de junio de 2021.



Con relación al tipo de actividades en las que el equipo de gestores ha acompañado y mediado durante este mismo periodo, se logra identificar que, de acuerdo con el tipo de actividad, el 49.47% (514) de ellas se desarrollaron sin situaciones de enfrentamiento entre Policía y Manifestantes.

Tabla No. 2 – Tipo de actividades acompañadas y mediadas por el equipo de gestores de convivencia, de acuerdo con el mecanismo de intervención realizado

MECANISMO DE INTERVENCIÓN	NO. ACTIVIDADES	%
INTERVENCIÓN DE LA FUERZA DISPONIBLE-FUDIS MEBOG-	15	1,44
INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (SOCIEDAD CIVIL)	9	0,87
INTERVENCIÓN DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS ESMAD	139	13,38
MEDIACIÓN INSTITUCIONAL (GESTORES DE CONVIVENCIA, DIÁLOGO SOCIAL, PERSONERÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROCURADURÍA)	514	49,47
NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD	265	25,51
REGULACIÓN SOCIAL (LOS MANIFESTANTES ESTABLECIERON DINÁMICAS DE AUTOREGULACIÓN)	97	9,34
<b>Total</b>	<b>1.039</b>	

## Gestión Dirección para la Convivencia y Diálogo Social -SDG

Desde la Dirección se han dispuesto equipos territoriales de acompañamiento en atención a las funciones que le han sido delegadas a través del artículo 19 del Decreto 411 de 2016<sup>1</sup>, siendo así que para las actividades de manifestación social desde el 28 de abril se ha hecho acompañamiento a 380<sup>2</sup> eventos en el marco de la manifestación pública y pacífica, a través de la disposición en promedio de cerca de 98 Gestores de Diálogo en terreno.

- Se destaca la capacidad de interlocución del equipo de los Gestores de Diálogo dirigida al fortalecimiento de la mediación y diálogo con los organizadores y participantes de las diferentes manifestaciones realizadas, en situaciones de conflicto con el fin de evitar bloqueos, alteraciones de orden público y demás actos que puedan derivar en vulneración de derechos fundamentales.

## Intervención territorial para garantizar la manifestación pacífica (Alcaldías Locales)

Las Alcaldías Locales representan el componente territorial de acción de la Administración Distrital y de las acciones de la Secretaría de Gobierno, motivo por el cual desde el inicio del paro nacional el 28 de abril, las Alcaldías Locales de Bogotá han atendido **771** eventos relacionados al mismo en sus diversas modalidades.

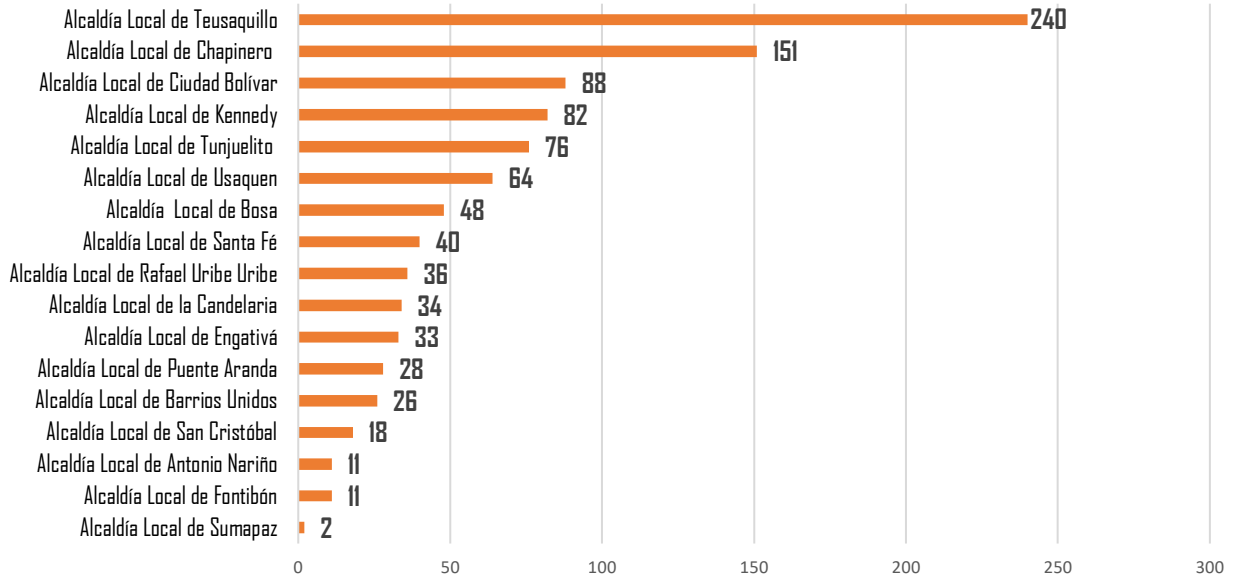
<sup>1</sup> "Generar procesos y dinámicas de mediación para la atención de los conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de derechos, así mismo, el acompañamiento a las marchas, manifestaciones y concentraciones en Vías o Espacios Públicos".

<sup>2</sup> datos registrados y aportados por el Observatorio de Conflictividad Social DCDS, corte 31 de mayo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Nº de eventos del paro atendidos por las Alcaldías Locales



Estos entes territoriales han dispuesto personal para la atención de las protestas con **695 gestores**, coordinadores, profesionales y contratistas, quienes han acompañado las jornadas de protesta en toda la ciudad y la verificación de protocolos y garantía de derechos.

Las localidades de Teusaquillo (240), Chapinero (151), Ciudad Bolívar (88), Tunjuelito (76) y Usaquén (64), son las que más eventos relacionados con el paro reportan atendidos.

Frente a las acciones realizadas por las Alcaldías locales se destaca:

- Desde todas las localidades se han abierto espacios de diálogo con distintos grupos sociales que han sido actores clave en las movilizaciones y que son propios de cada una. En localidades como Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Engativá, San Cristóbal, Kennedy y Santafé se han establecido mesas permanentes de dialogo para atender las solicitudes de los manifestantes.
- En las localidades de Usaquén y Engativá se instalaron puntos de denuncia para la garantía del derecho a la protesta.
- Se han establecido espacios formales de seguimiento a las acciones de las Alcaldías Locales frente a las movilizaciones y protestas, a través de las Juntas Administradoras Locales, Consejos Locales de Gobierno, Consejos Locales de Seguridad, Puestos de Mando Unificados, comités locales de DDHH y comités civiles de convivencia, de esta manera se establecen acciones interinstitucionales que responden a las realidades territoriales de cada localidad y se da trámite a las situaciones propias de cada una.



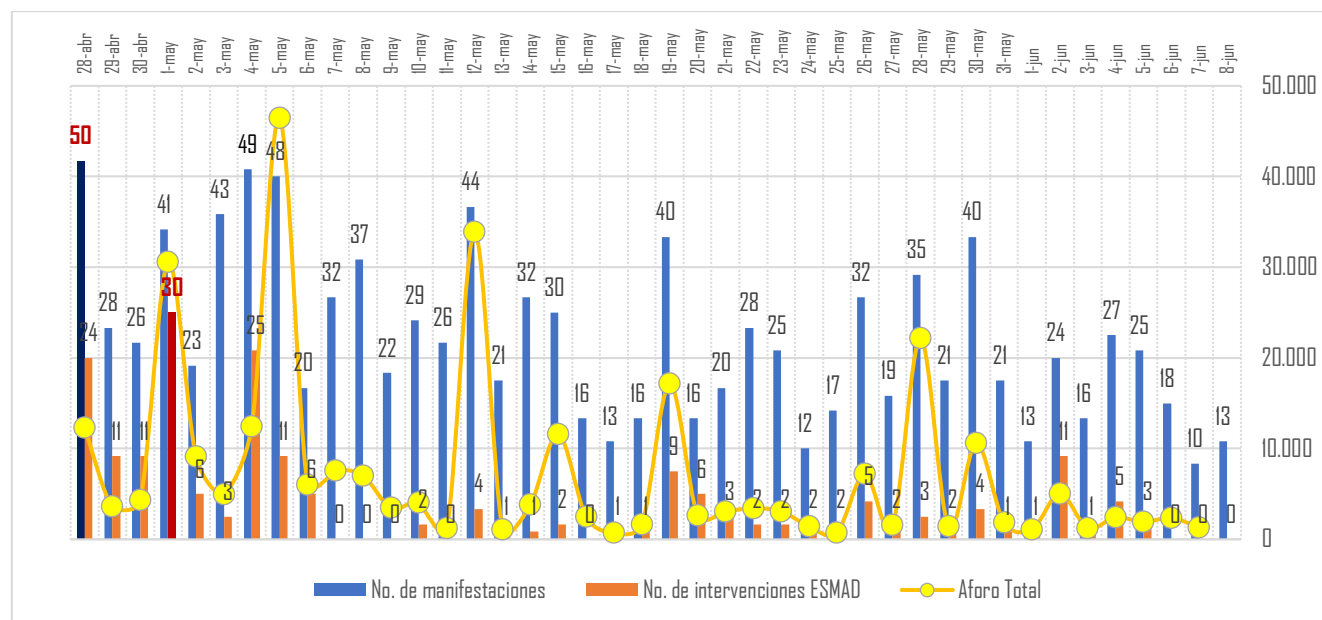


Las distintas mesas de diálogo han permitido identificar necesidades territoriales posibles de ser atendidas desde las alcaldías locales y con procesos de gestión interinstitucional, lo que resultó en:

- La entrega de ayudas humanitarias en los casos requeridos (Teusaquillo).
- Apoyo en situaciones y emergencias de salud (Suba y Barrios Unidos).
- Acuerdos con comerciantes (Los Mártires) transportadores (Tunjuelito y Rafael Uribe) jóvenes (Bosa, Kennedy y Usme) y concertaciones sociales en torno a las movilizaciones (Usaquén y Sumapaz).

## Cuantificación de manifestaciones sociales en Bogotá entre el 28 de abril y el 8 de junio

- **951 actividades de protesta social**, entre marchas, concentraciones y bloqueos. Los días de mayor actividad han sido el 28 de abril (50 actividades), 4 de mayo (49 actividades), 5 de mayo (48 actividades), 12 de mayo (44 actividades) y 19 y 30 de mayo (40 actividades).
- **283.000 participantes** aproximadamente en las manifestaciones sociales. El 1, 5, 12 y 28 de mayo se registraron los mayores aforos en las manifestaciones. Entre 22 y 45 mil personas.
- **468 intervenciones del ESMAD**<sup>3</sup>. Los días donde más intervenciones del ESMAD han sido el 28 de abril (87 intervenciones), 1 de mayo (30 intervenciones) y 4 de mayo (25 intervenciones), días que tienen un nivel de coincidencia con picos de atención hospitalaria por lesiones a ciudadanos (67, 51 y 110 respectivamente).



Gráfica de manifestaciones, aforo e intervenciones de ESMAD. Fuente: Policía Nacional - MEBOG. Corte: 8 de junio

<sup>3</sup> Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG. Corte: 8 de junio. Una intervención se entiende como la activación de una *reacción de ESMAD* compuesta por 20 miembros de la Policía Antidisturbios. En una misma situación de violencia o vandalismo pueden interner una o más reacciones del ESMAD, dependiendo de la magnitud del riesgo o daño.

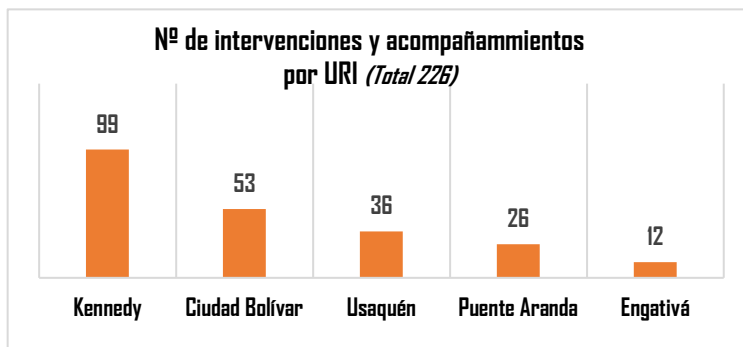


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### Informe misión de acompañamiento para la defensa de Derechos Humanos en el ejercicio de la protesta pacífica - URI de Bogotá<sup>4</sup>

La Misión de Acompañamiento para la Defensa de Derechos Humanos en la protesta tiene como objetivo "garantizar el ejercicio del ministerio público, los derechos de las partes involucradas, tanto aprehendidos como integrantes de fuerza pública en las jornadas de movilizaciones".

El despliegue institucional en las 5 URI ha estado garantizado durante todo el lapso reportado, a través de los Ministerios Públicos de la Personería Distrital para Asuntos Penales II (intervención en los procesos penales) y los acompañamientos de los asesores de la entidad.



Fuente Personería de Bogotá, corte 8 de junio

### Consolidado de particulares lesionados durante las manifestaciones sociales<sup>5</sup>

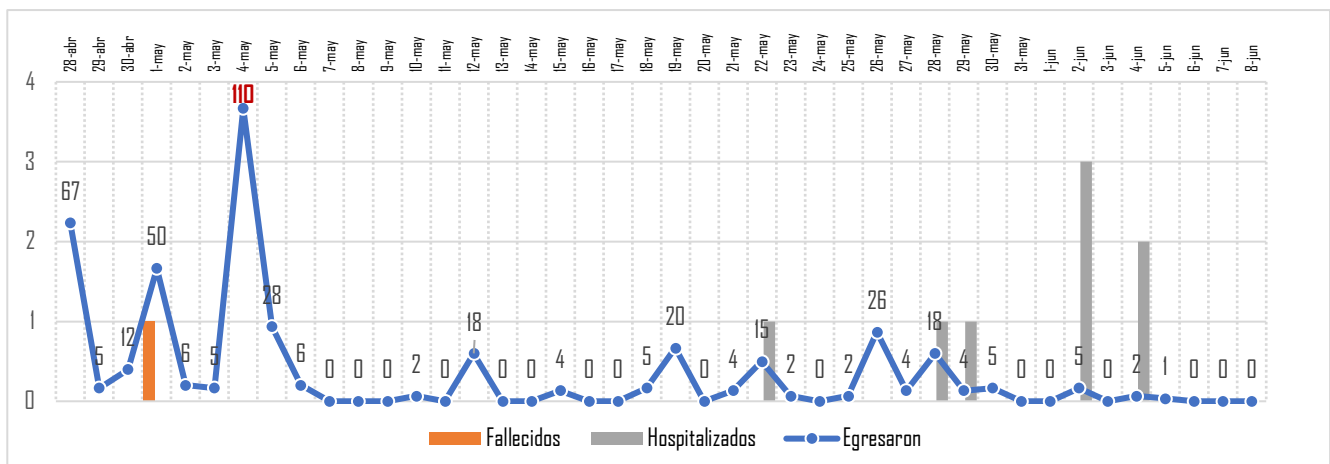


Gráfico de lesionados atendidos. Fuente Secretaría de Salud. Corte 6 de junio.

<sup>4</sup> Fuente: Personería de Bogotá, corte 8 de junio

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Corte: 8 de junio.



**435 personas atendidas** por lesiones asociadas a las manifestaciones en centros hospitalarios hasta el 8 de junio, siendo los hombres quienes representan el mayor género afectado (**86% - 370 casos**).

- El paciente Daniel Zapata, permaneció entre el 1º de mayo hasta su deceso el 10 de mayo, en el Clínica EUSALUD Mandalay en Kennedy. **Este caso sería el único paciente fallecido en Bogotá en desarrollo de las manifestaciones.**
- **43** ciudadanos se les diagnosticó trauma ocular, sin poder establecer al momento las secuelas.
- **61 personas** han sido atendidas por **lesiones en cabeza o cara.**
- **169 personas** fueron atendidas por **traumas o lesiones en cabeza o faciales.**
- **6 personas** han ingresado por **lesiones con arma de fuego.** No comprometieron gravedad letal. La investigación aún no determina presuntos responsables. (1 en cuello y 5 en miembro superior).
- **6** de los pacientes atendidos fueron registrados como menores de edad; **119** no registran edad del afectado.
- **96** de las 431 personas lesionadas han sido atendidas por la Dirección de Derechos Humanos de la Alcaldía, **65** de ellas **ingresaron a la ruta de atención** por presuntos abusos de autoridad o uso excesivo de la fuerza por parte de uniformados.
- **173** de los afectados han presentado denuncias por lesiones personales ante la Fiscalía hasta el 28 de mayo en total, (30 son mujeres, 117 hombres y 16 sin información)<sup>6</sup>.

## Seguimiento a lesiones y traumas oculares

DIAGNÓSTICO	TOTAL
Trauma en cabeza o cara	108
Herida en cabeza o cara	61
Quemaduras en cabeza o cara	3
Trauma ocular	43

Fuente: Secretaría de Salud. Corte 8 de junio

La anterior tabla contiene la información de pacientes trasladados a hospitales y centros asistenciales de la red pública y privada de salud de Bogotá. No incluye a las personas con lesiones o afectaciones menores atendidas en terreno por equipos de primeros auxilios de la Alcaldía de Bogotá, Defensa Civil y equipos de primeros auxilios de organizaciones de la sociedad civil a lo largo de 42 días de protestas.

- La mayor cantidad de traumas (golpes o contusiones) han sido ocasionada por diversos elementos en la zona de cabeza o zona facial (108 atenciones en centros médicos).
- Las lesiones en la zona de cabeza o zona facial corresponden a 61 hechos. 3 particulares registran al momento de su atención quemaduras en la cabeza o cara.
- De los traumas o heridas oculares (43 casos reportados por la Secretaría de Salud) se ha hecho seguimiento por las entidades hospitalarias, los cuales continúan en seguimiento médico con citas de control.
- De las 43 personas atendidas por traumas o lesiones oculares, 15 han sido contactadas por la Dirección de Derechos Humanos<sup>7</sup> y 6 han sido ingresadas en la ruta de atención para presuntas víctimas de abuso de autoridad por parte de uniformados de la policía.

<sup>6</sup> Fecha de corte al 30 de mayo, Seccional de Fiscalía Bogotá – lesionados civiles

<sup>7</sup> Fecha de corte al 28 de mayo, Dirección de DDHH-SDG



## Policías lesionados durante manifestaciones<sup>8</sup>

- **400 policías lesionados** atendiendo confrontaciones y disturbios (17 Oficiales, 70 Nivel Ejecutivo, 309 patrulleros)<sup>9</sup>.
- Tres fechas específicas determinarían la mayor concentración de lesiones en uniformados:
  - Para el 28 de abril, coincide el mayor número de manifestaciones (50 actividades) y el inicio del paro nacional.
  - El 1 de mayo converge con la mayor cantidad de intervenciones realizadas por el ESMAD.
  - El 5 de mayo, fue la jornada con la mayor cantidad de violencia contra los uniformados (89 policía lesionados) posiblemente desencadenada por los hechos del día anterior (4 de abril), donde se registró la mayor cantidad de particulares lesionados (109 personas).
- **La Policía Nacional ha abierto 22 investigaciones disciplinarias por presuntos casos abuso de autoridad contra uniformados<sup>10</sup> (3 policiales vinculados directamente).** 3 investigaciones fueron asumidas por el poder preferente de la Procuraduría General y 12 se mantienen vigentes por autoridad disciplinaria policial.
- Se falló contra un patrullero con sanción consistente en suspensión del cargo por 95 días y se archivó una de las investigaciones.

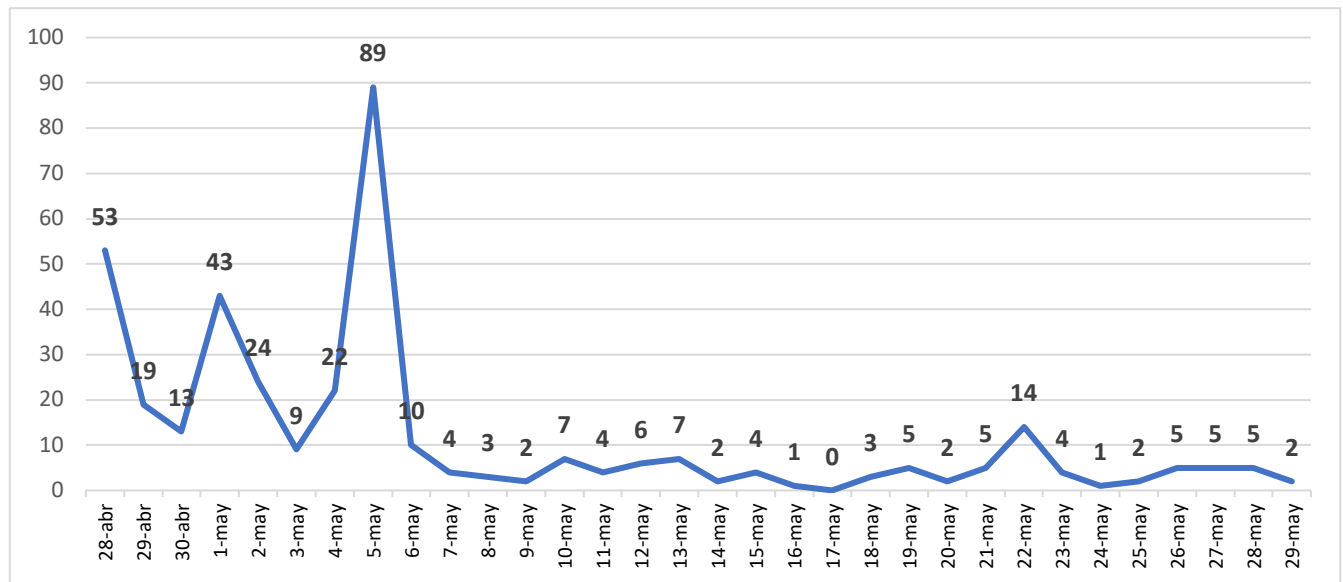


Gráfico de policías lesionados por día. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con información proveída por la Policía MEBOG

<sup>8</sup> Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá. Corte 8 de junio.

<sup>9</sup> Fuente: Seccional de Fiscalía Bogotá – hechos con NUNC

<sup>10</sup> Fuente: Inspección Delegada Especial MEBOG, 6 de junio.



## Informe consolidado de mujeres víctimas de violencia en el marco de la protesta social<sup>11</sup>

Se han atendido **29 mujeres** por situaciones presentadas en el marco de las protestas, de las que 20 se dieron en el servicio hospitalario, 8 por la Línea Púrpura Distrital y 1 por la Estrategia Justicia de Género.

- **25** de las mujeres atendidas señalan como presunto agresor a integrantes de la Policía Nacional.
- **2** mujeres (Valentina Hernández y Leidy Romero) en la localidad de Kennedy señalan conductas de violencia sexual cuyo agresor sería un uniformado de Policía.
- Suba es la Localidad de residencia que concentra la mayor cantidad de quejas con 9 mujeres atendidas, seguida de Bosa con 6 casos, Rafael Uribe Uribe con 3, Kennedy y Usme registran 2 casos cada una, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Puente Aranda y San Cristóbal con 1 caso cada una, finalmente sin información hay un hecho.
- Por lesiones personales se han registrado 15 casos, de los cuales 7 casos referencian adicionalmente presuntos casos de abuso policial.

No.	Nombre Apellidos	Tipo ID	No. ID	Atención SDM	Presentó queja	Ingresó a ruta DDHH
1	Saidy Isaura Burbano Diaz	N/R	N/R	20/05/21. Amenazas en el momento de ir a recoger a su hijo que fue detenido, en el marco de las protestas	20/05/2021. Refiere amenazas cuando fue a sacas a su hijo menor de edad retenido en el sector de Los Héroes.	SI
2	Sandra Milena Pérez Casallas	CC	53159433	6/05/21. Lesiones Personales. agresor Policía. Suba	8/05/2021. Afectación en diferentes partes del cuerpo. Madre de Sara Cárdenas. Uso de granada con munición de goma. Hechos cerca del portal Suba.	SI
3	Sara Valentina Cárdenas	CC	1000320765	6/05/21. Lesiones Personales. agresor Policía. Suba	8/05/2021. Perdida de un ojo. Uso de granada con munición de goma. Hechos cerca del portal Suba.	SI

Mujeres atendidas y vinculadas a la Ruta PyP de la Dirección de DDHH-SDG

## Personas capturadas<sup>12</sup>

**278 capturados** desde el 28 de abril por participar en disturbios y daños causados a bienes públicos y privados.

- El delito de mayor recurrencia sería la obstaculización de vías, por el que 169 personas han sido judicializadas.
- El daño en bien ajeno con 37 personas sería la segunda conducta más recurrente.
- La violencia contra servidor público con 19 personas judicializadas y la asonada con 15 casos, serían otras de las conductas más recurrentes.
- **41 personas han sido imputadas de cargos.** 1 han sido cobijados con medida no privativa de la libertad, 1 persona recibió beneficio de prisión domiciliaria y 39 permanecen en libertad concedida por juzgado en calidad de imputados.

<sup>11</sup> Secretaría Distrital de la Mujer. Corte a 8 de junio de 2021.

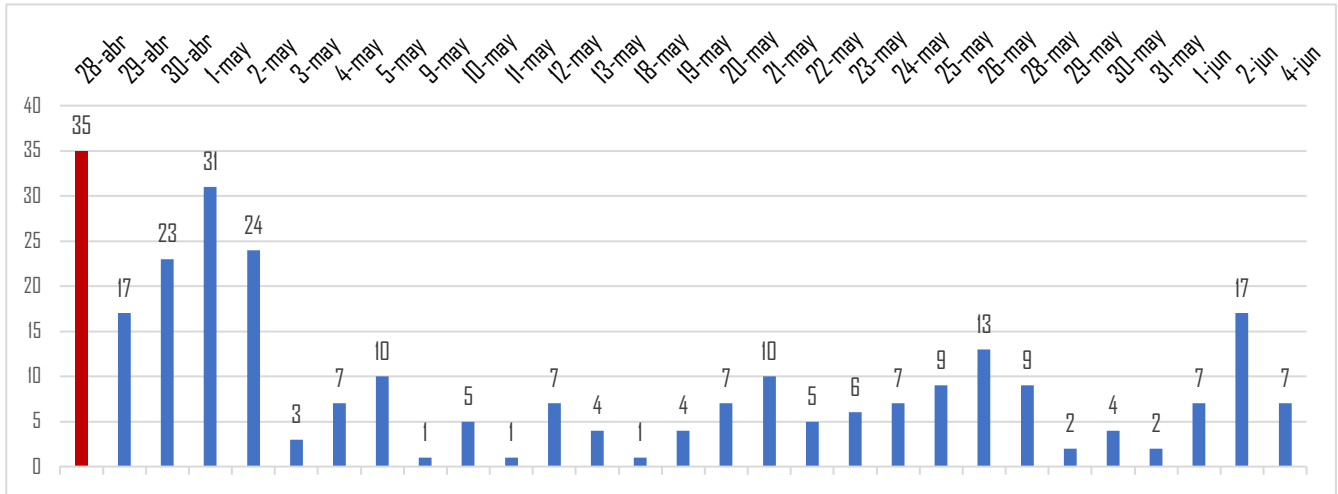
<sup>12</sup> Fuente: Dirección Seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación. Corte: 6 de junio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- 66 personas han sido dejadas en libertad por decisión de jueces.
- 188 personas han sido dejadas en libertad por parte de fiscales en atención a que las conductas establecen penas menores a 48 meses de prisión o no cumple con el factor objetivo del Art 313 C.P.P., para acudir ante juez de garantías, motivo por el cual se otorga la libertad dentro de las 36 horas siguientes a la captura.

Gráfica de personas capturadas. Fuente: Dirección Seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación. Corte: 4 de junio



### Registro de quejas por presuntos casos de abuso de autoridad y reporte de atenciones por la Dirección de Derechos Humanos - SDG<sup>13</sup>

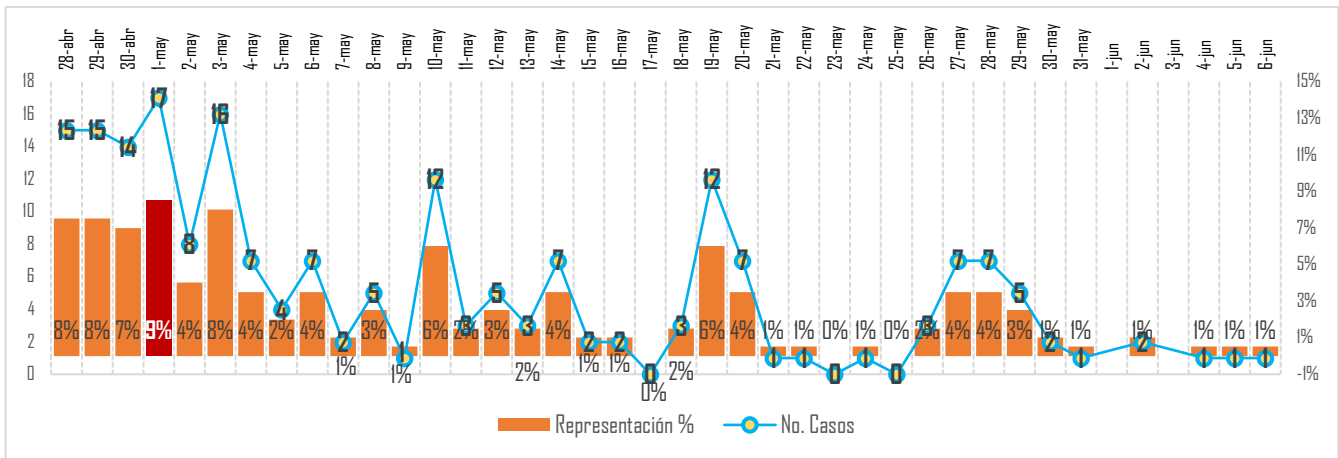


Gráfico de quejas recibidas por DD.HH. Fuente: Dirección de Derechos Humanos. Corte: 6 de junio

Se han registrado 198 quejas por presuntos casos de abuso de autoridad en la Dirección de Derechos Humanos de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, de las cuales se caracterizan así:

<sup>13</sup> Fuente: Dirección de Derechos Humanos – Secretaría Distrital de Gobierno. Corte 6 de junio.



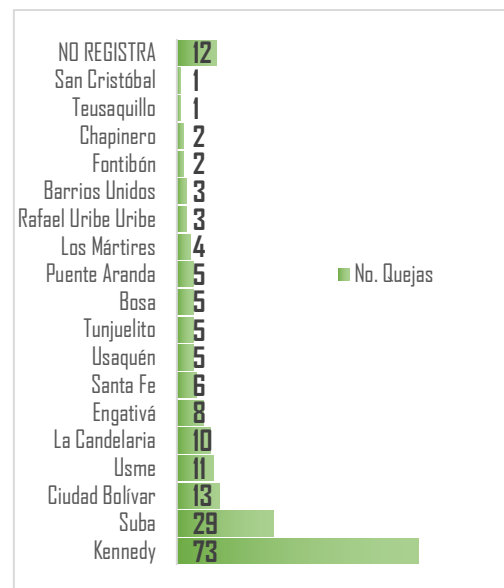


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- 1 **caso** de homicidio (Daniel Zapata) en Kennedy presuntamente causado por uniformados<sup>14</sup>.
- 1 **caso** de muerte en accidente de tránsito (Dylan Barbosa) en Kennedy<sup>15</sup>.
- 1 **mujer** (Ludy Picón) en la localidad de Santa Fe, manifestó haber sido víctima de acoso sexual.
- 2 mujeres (Valentina Hernández y Leidy Romero) en la localidad de Kennedy señalan conductas de violencia sexual cuyo agresor sería un uniformado de Policía.
- 124 quejas tendrían que ver con posibles agresiones físicas, de ellas 109 personas se quejaron por lesiones ocasionadas durante las manifestaciones (3 por arma de fuego, 2 por arma cortopunzante, 14 con objetos contundentes, 81 por objeto indeterminado).
- 28 quejas corresponderían a agresiones verbales.
- 61 personas manifestaron haber sido retenidas arbitrariamente (entre ellos las de 3 ciudadanos de nacionalidad venezolana y un peruano).
- Se atendieron 39 mujeres (3 menores de edad), 159 hombres (10 menores) y dos (2) personas jurídicas<sup>16</sup>.
- 15 personas manifestaron que fueron lesionados en sus ojos.
- 30 en rostro o cabeza.
- 11 en tórax o abdomen.
- 16 en extremidades.
- 23 no indicaron que parte de su cuerpo fue afectada.
- 11 personas manifiestan que les fueron dañados o hurtados sus bienes.
- 5 personas señalan que sus documentos fueron retenidos.
- 1 persona se quejó por presunta corrupción.

### Territorialidad de las quejas

- 6 localidades<sup>17</sup> concentran el 73% de los hechos en los que presuntamente se empleó indebidamente la fuerza por parte de uniformados.
- La localidad de Kennedy con 73 registros (37%) se presenta como la Localidad donde más quejas se concentran contra procedimientos y uniformados.
- Suba sería la segunda localidad más afectada por este tipo de conductas con 29 quejas (15%) contra uniformados.
- Las localidades de Ciudad Bolívar con 13 (7%), Usme con 11 (6%), La Candelaria con 10 (5%) y Engativá con 8 (4%), complementarían la concentración de quejas especialmente por uso excesivo de la fuerza o procedimientos inadecuados.
- Estos datos serían coincidentes con los lugares donde se han realizado la mayor cantidad de intervenciones de disturbios y bloqueo de vías en puntos como el Portal de Américas, Portal de Suba, Autopista Sur (MAKRO), Plaza



<sup>14</sup> NUNC 110016000019-202102788

<sup>15</sup> NUNC 110016000028202101257

<sup>16</sup> Un conjunto residencial en Engativá y el Colegio Claretiano en Bosa.

<sup>17</sup> Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Usme, La Candelaria, y Engativá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de Bolívar, Centro Comercial Nuestro Bogotá y barrios Marichuela y Yomasa (Usme).

## Gestión de las quejas

De acuerdo con el reporte de los equipos de la Dirección de Derechos Humanos se han logrado gestionar las 198 quejas de la siguiente forma:

- **111 (56%)** de las presuntas víctimas **han sido contactadas** para ampliar las versiones de los hechos y orientarlos en los procedimientos para su acompañamiento por parte del Distrito.
- **67 (60%)** de las 111 personas contactadas autorizaron y **han sido incluidas en la ruta de atención**, especialmente en su acompañamiento jurídico y en atención en salud.
- **57** personas **no han logrado ser contactadas** porque no permitieron el acceso a sus datos para poderlos contactar.
- **38 quejas han sido finalizadas** por considerarse que los hechos no guardan relación con la ruta de atención, o agotado los recursos para contactarlos no se logró o las personas manifestaron no querer el acompañamiento por parte del Distrito.
- **184 personas no aportan** datos puntuales que permitan establecer las posibles identidades de los uniformados. Solamente 16 personas logran dar indicios para identificar a los presuntos infractores.
- **107 registros** no cuentan con circunstancia de tiempo que permita establecer o indicar que uniformado pudo estar involucrado en el hecho que lo afectó o generalizan la acción hacia uniformados de Policía o particulares.

## Patrones de conducta y posible recurrencia

LUGAR	CUALIFICACIÓN
Portal de las Américas Quejas entre el 28 de abril y 6 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De las <b>73</b> quejas interpuestas por hechos en esta localidad, 28 registros estarían relacionados con inconformidades del servicio (detención arbitraria) relacionadas con inadecuados procedimientos o el uso indebido de las instalaciones del Portal para retener personas.</li> <li>• 23 quejas estarían relacionadas con uso excesivo de la fuerza que produjeron lesiones en el mismo número de personas.</li> </ul>
Portal de Suba Quejas entre el 28 de abril y el 4 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29 quejas están asociadas al posible uso inadecuado de elementos para dispersar multitudes y sus subsecuentes afectaciones, inclusive en rostro y ojos.</li> <li>• 4 quejas fueron interpuestas por presuntas "palizas" y hurto de elementos a las víctimas, entre ellos un reportero gráfico del diario El Espectador.</li> </ul>
Plaza de Bolívar Quejas entre el 28 de abril y el 12 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 quejas asociadas al uso desproporcionado de la fuerza generando lesiones a las personas en rostro y ojos.</li> </ul>
Yomasa Registros entre el 24 y 28 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 quejas relacionadas con lesiones o detenciones arbitrarias producidas durante intervenciones del ESMAD y la FUDIS.</li> </ul>
Centro Comercial Nuestro Bogotá y Portal 80 Registros entre el 30 de abril y 2 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 quejas señalan el posible uso desproporcionado de la fuerza generando lesiones personales además de la pérdida o el daño de bienes (bicicletas) de los afectados.</li> </ul>
Autopista sur Quejas entre el 30 de abril y 20 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 personas coinciden en relatos sobre una detención arbitraria en alrededores del MAKRO. Refieren que fueron subidos a una patrulla y amenazados al interior de esta.</li> </ul>





## Otros incidentes de atención durante las manifestaciones sociales

- El 5 de mayo aterrizó un helicóptero de la Policía Nacional en instalaciones del Colegio Claretiano de Bosa y otro en el Patio del Portal de Transmilenio de Las Américas, sin haber informado y mucho menos solicitado autorización de Transmilenio o del colegio. Esta situación deberá ser investigada disciplinariamente por Policía y demás autoridades competentes.
- Dentro de las manifestaciones se han presentado agresiones por parte de policías y manifestantes contra funcionarios del Distrito y organismos que custodian la protesta pacífica. Agresiones contra Andrés Idárraga (Director de Derechos Humanos) en San Victorino por policías y Luis Ernesto Gómez (Secretario de Gobierno) en Portal Américas por manifestantes, entre otros casos.
- Los gestores de convivencia, gestores de diálogo y de derechos humanos de la Alcaldía Mayor, han referido maltratos y hostilidad por parte de uniformados, especialmente por parte de la Fuerza Disponible y el ESMAD. Ejemplo del incidente con Luz Estella del 21 de mayo en Portal Américas.
- Se ha registrado el uso indiscriminado de bombas molotov, miguelitos, pirotecnia y ácido contra uniformados de la Policía. Caso de 15 policías agredidos en el CAI de La Aurora y el patrullero Cristian Calderón quemado con una molotov. Hechos que vienen siendo investigados por Fiscalía para determinar los responsables.
- Ataques contra misiones médicas (personal de salud y ambulancias), especialmente en la Localidad de Kennedy por parte de manifestantes.
- Los manifestantes, especialmente en el Portal de Américas, han denunciado la infiltración de particulares armados dentro de las manifestaciones.
- Agresiones constantes contra la Policía por medio de violencia verbal, uso de objetos contundentes, quema de objetos, uso de pinturas, situación que tendría como finalidad provocar a los uniformados y escalar las confrontaciones.

## Validación reporte entregado por Organizaciones Sociales<sup>18</sup>:

- La **Organización TEMBLORES**: reportó **28** casos de víctimas de lesiones oculares, de los cuales 23 ya estaban en nuestro registro y 5 fueron ingresos nuevos que no se encontraban en nuestro conocimiento. Los 5 casos de los que no tenemos conocimiento no han sido contactados ya que las denuncias informadas no tienen los datos suficientes de las víctimas.
- La **Red Contra el Abuso Policial**: reportó **43** personas lesionadas, **25** personas detenidas (trasladadas a CTP), **1** personas judicializada, todas estas ya se encontraban en nuestra base de datos. Adicionalmente informaron la atención a **16** agentes de policía lesionados en el marco de los disturbios presentados en la localidad de Suba.
- Se realizaron dos reuniones con las organizaciones de DDHH, que contaron con la participación de la Alcaldesa Mayor Claudia López, una de estas reuniones en el marco de la mesa de garantías.

## Registros de Personas Presuntamente Desparecidas<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Ruta de atención a posibles víctimas de abuso de autoridad, Dirección DDH - Secretaría Distrital De Gobierno. Corte: 3 de junio

<sup>19</sup> Registro suministrado por la Seccional de Investigación Criminal y Fiscalía General de la Nación. Corte 4 de junio.



Las personas presuntamente desaparecidas se han dimensionado en el marco de las denuncias y quejas conocidas por la Personería de Bogotá; SIJIN Policía MEBOG y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, siendo en algunos casos puesto en conocimiento de esta situación eventos donde los ciudadanos son trasladados a los Centros de Traslado por Protección o las URI para su proceso de judicialización, con información deficiente o con datos incompletos o erróneos que no permiten establecer las circunstancias de desaparición y dificultan los procesos subsiguientes para hallarlos.

- Según las cifras de la SIJIN MEBOG y la Oficina de Coordinación de DDHH de la Policía MEBOG se tienen **176** personas han sido reportadas por ubicar ante los organismos judiciales entre el 28 de abril en Bogotá y el 4 de junio; (*cifras pendientes por depurar y validar con datos de Fiscalía Seccional de Bogotá*), para los cuales se activaron **14 MBU**<sup>20</sup> para 158 personas de las cuales han permitido su ubicación así:
  - **78** personas las cuales al verificar en diferentes bases datos se encuentran registradas; y se están realizando actividades de verificación para obtener acta de supervivencia.
  - **57** personas tienen acta de supervivencia o constancia, es decir han sido encontrados.
  - **13** constancias de múltiples homónimos / imposibilidad de verificar datos
  - **10** personas aparecieron, pero se negaron a firmar acta de supervivencia.
- Frente a los **18** ciudadanos que han sido reportados y al momento están sin Mecanismos de Búsqueda Urgente se tiene la siguiente información:
  - **7** personas fueron ubicadas y estarían en proceso de judicialización por diferentes delitos en flagrancia, de las cuales se obtuvieron 6 constancias de supervivencia en la que los reportados manifiestan estar bien.
  - **1** constancia de múltiples homónimos / imposibilidad de verificar datos.
  - **4** personas están pendientes de obtener acta de supervivencia.

## Daños físicos y materiales en la infraestructura de instituciones y entidades del Distrito<sup>21</sup>

Hasta el 8 de junio, 14 instituciones y entidades distritales habían reportado **8.192 daños materiales** a la infraestructura de la ciudad y un estimativo parcial de **31.236 millones de pesos**. Las estructuras que han sufrido mayor daño en cuantías aproximadas serían las pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (20.359 millones) y la Secretaría Distrital de Movilidad (6.933 millones), la Policía Metropolitana de Bogotá (1.827 millones).

### Infraestructura del Sistema de Transporte

El 65% de los daños estimados se **concentraría en el Sistema Integrado de Transporte**, que reporta daños así:

- **20.359 millones de pesos aproximadamente en daños** a estaciones, equipos de recaudo, buses y cámaras de seguridad.

<sup>20</sup> Mecanismos de Búsqueda Urgente

<sup>21</sup> Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Corte: 9 de junio



- 125 estaciones vandalizadas, de estas 50 están fuera de servicio por la gravedad de los daños y 6 presentan cierre parcial.
- 61 equipos de recaudo inutilizados en estaciones y 24 en buses, 68 cámaras dañadas y en 15 estaciones fue hurtado el cableado.
- 888 buses del componente troncal afectados, 6 fuera de servicio.
- 540 buses del componente zonal afectados, 6 fuera de servicio.

### Infraestructura de seguridad

La **Policía Metropolitana de Bogotá**, sería otra de las instituciones que mayores afectaciones ha reportado con 450 daños<sup>22</sup> en sus instalaciones y un costo **aproximado de 1.827 millones** así:

- 121 elementos técnicos y tecnológicos (radios, equipos móviles, etc.).
- 14 CAI incendiados.
- 29 CAI vandalizados.
- 1 CAI móvil incendiado (San Victorino).
- 2 estaciones de Policía vandalizada (Localidad Santa Fe).
- 1 unidad médica policial vandalizada.
- 74 vehículos institucionales vandalizados.
- 167 motocicletas institucionales dañadas (5 incendiadas).

### Infraestructura de otras entidades del Distrito

- Secretaría Distrital de Movilidad: reporta 2.238 daños en vías, especialmente la vandalización de semáforos (216 daños), cámaras (38 daños) y vehículos (7 motos y 4 carros) que ascenderían aproximadamente a 6.933 millones de pesos.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP): 3.412 eventos de daños físicos o materiales. El avalúo de los daños está asociado al mantenimiento correctivo del mobiliario en caso de ser objeto de vandalismo (Concesión 186 de 2020) y está cuantificado en cerca de 356 millones de pesos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: ataque a tres (3) ambulancias y personal de salud de la subred con un estimado económico de daños por 14 millones de pesos.
- Cuerpo Oficial de Bomberos: 7 máquinas extintoras vandalizadas y otros daños a equipos con costos cercanos a los 97 millones de pesos.
- Secretaría General del Distrito: 57 afectaciones a los SUPERCADÉS Américas y Calle 13 cercanos a los 143 millones de pesos.
- Secretaría Distrital de Gobierno: se reportan 49 daños físicos o materiales (entre ellas la sede de la Secretaría y las Alcaldías de Fontibón, Suba y Barrios Unidos) con daños aproximados a 19.5 millones de pesos.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: vandalizado un vehículo donde se transportaban gestores de convivencia, aún no se han estimado los daños.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: 186 eventos de daños (IDARTES y monumentos a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) con un costo aproximado de 221 millones de pesos. Sin embargo, aún no se han tasado la totalidad de los daños, especialmente para la restauración de algunos monumentos.

<sup>22</sup> Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá, corte al 31 de mayo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): reportó un total de 35 daños que según la estimación económica de los daños realizada la entidad, ascenderían a cerca de 1.220 millones de pesos.
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial: saqueo de una obra en la localidad de Fontibón que ascendería a 12.5 millones de pesos aproximadamente.
- Terminal de transporte: hurto de mobiliario (vallas) por un valor aproximado de 6 millones.
- Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá: hurto de equipos electrónicos y de cómputo en el SUPERCADE Américas por aproximadamente 6 millones de pesos.

## Dirección de Derechos Humanos – SDG

Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, ha realizado desde el 28 de abril a la fecha, presencia del equipo territorial en:

<b>5 Unidades de Reacción Inmediata – URI</b>	<b>Usaquén</b>
	<b>Puente Aranda</b>
	<b>Kennedy</b>
	<b>La Granja</b>
	<b>Molinos</b>
<b>3 Centros de Traslado por Protección – CTP</b> (Establecidos por la Policía, visitados y aprobados por la Personería de Bogotá el mismo 28 de abril)	<b>Tunjuelito</b>
	<b>Usaquén</b>
	<b>Candelaria</b>
<b>2 Equipos Móviles</b>	<b>Normalmente en estaciones de Policía y hospitales</b>

Esta labor se desarrolla con 41 personas de la Dirección de Derechos Humanos, a fin de garantizar que los derechos humanos de los detenidos y conducidos sean respetados en todo momento, así como establecer contacto con personas víctimas de presunto abuso de autoridad, con el fin de activar la Ruta de Atención dispuesta por la Secretaría de Gobierno, si la víctima lo consiente. Se establecieron 22 comisiones de DDHH encargadas de garantizar los derechos más críticos de la ciudad integrada por directivos del Distrito, directivos de Secretaría de Gobierno y personal de DDHH de SDG

Adicionalmente, la administración distrital ha dispuesto la instalación de 14 puntos de atención de Derechos Humanos para el acompañamiento en los lugares más álgidos donde se han presentado brotes de violencia en el marco de las manifestaciones, donde se dispusieron para la atención ciudadana a **34 funcionarios** (16 de equipo territorial y 18 Equipo Prevención Colectiva con cerca de 1.072 horas de atención).

- Los equipos de los componentes territorial y prevención; atención a defensores y defensoras de derechos humanos de la Dirección de Derechos Humanos, han acompañado cada una de las movilizaciones sociales en espacios como:
  - o Presencia en COE entre las 7:00 am y 3:00 am en tres turnos.
  - o Presencia en puntos de concentración de manifestantes como Portal Suba, Portal 80, Portal Américas, Puente de la Dignidad en Usme y Los Héroes.
  - o Presencia en URI, CAI, Estaciones de Policía y Centros de Traslado por Protección (CTP).



- Realización de 78 recorridos nocturnos entre CAI, URI y CTP para seguimiento a personas detenidas.
- Presencia de hospitales.

Logros de la Dirección a partir de la gestión con las organizaciones sociales y en los territorios:

- Atención 24/7 a personas víctimas de presunto abuso de autoridad o uso excesivo de la fuerza de la Policía.
- Consolidación y fortalecimiento del mecanismo Mesa del Decreto 563.
- Acompañamiento en el "Espacio Humanitario" del Portal de Américas, como espacio autónomo conformado por colectivos de la Localidad y el apoyo de colectivos de las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar.
- Posicionamiento de la Dirección como referente para orientación y atención de presuntos casos de abuso de autoridad.
- Comunicación permanente con colectivos de las distintas localidades para habilitar canales de denuncia de posibles vulneraciones los derechos de los y las manifestantes. Iniciaron procesos de formación en DDHH y organización de diferentes colectivos frente a la protesta y actividades que se desprenden de la misma.
- Articulación con organizaciones sociales en cuanto a información de las personas retenidas y conducidas por protección a los CTP y las URI.
- Propender por acuerdos entre organizaciones y Policía, evitando se consumarán acciones violentas intervenciones en localidades como Tunjuelito.
- Socialización y difusión de la Ruta por presunto abuso de la Fuerza Pública.
- Gestión de materiales para apoyar intervención cultural.
- Acompañamiento a ejercicios asamblearios de organizaciones.
- Gestión y atención de casos de violación a los DDHH.
- Logro de concertación con los jóvenes de la primera línea el desalojo del Parque El Mundo.
- La realización de un espacio de diálogo con los jóvenes de la Localidad de Kennedy.
- Se acompañó la propuesta y ejecución de la noche sin ESMAD en el Portal Américas.
- Articulaciones y realización del taller por el reconocimiento del territorio en el barrio Cassandra con niños, niñas y Adolescentes, asumiéndose ellos y ellas como sujetos de derechos.
- Identificación y búsqueda de personas de las que presuntamente no se sabía sobre su paradero.
- Articulación y mediación en los espacios populares de la Dirección con otras entidades a partir de la solicitud de la comunidad.

## Actividades preparatorias y de seguimiento para atender las movilizaciones del Paro Nacional

La administración de Bogotá D.C., en el marco de lo dispuesto por el Decreto 003 de 2021<sup>23</sup> y el Decreto 563/15<sup>24</sup>, previo al desarrollo de las manifestaciones sociales programadas para el 28 de abril y sus siguientes días presidió y asistió a las reuniones en el marco de la Mesa 563, es así como desde el 27 de abril se sostuvieron 10 sesiones (27 de abril; 4, 7, 11, 15, 18, 24 y 27 de mayo y 1 y 8 de junio).

A las sesiones han asistido entidades estatales como la Secretaría Distrital de Gobierno (Direcciones de Convivencia y Diálogo Social y Derechos Humanos); Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Salud; Policía Metropolitana Bogotá (MEBOG) con el Área de DDHH, Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y la Fuerza Disponible (FUDIS); Secretaría Distrital de la Mujer;

<sup>23</sup> "Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana"

<sup>24</sup> "Por medio del cual se adopta el protocolo de actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: por el Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica"



Personería de Bogotá; Procuraduría 2ª Distrital; Defensoría del Pueblo, Veeduría Distrital, Ministerio del Interior; Consejería Presidencial de Derechos Humanos; Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).

Igualmente se vincularon a las diversas reuniones a organizaciones firmantes del Decreto 563 de 2015 como Campaña Defender la Libertad, Marcha Patriótica, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos; Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y Congreso de los Pueblos.

- Como organizaciones convocantes o vinculadas a las movilizaciones, entre ellas Ciudad en Movimiento, Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos, Lazos de Dignidad, Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo (CTU) – USCTRAB, Observatorio Distrital de Derechos Humanos José Antequera Antequera, Comité Nacional de Paro, Estallido Feminista, Coordinadora Feminista, Esquema Feminista de Derechos Humanos, Refugio Humanitario, Coordinadora Antifascista, Fundación de DDHH Pasos, Colectivo Jurídico Popular, Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE), Comité de Solidaridad con Presos Políticos, Observatorio de DDHH Klaus Zapata, Red Popular de Derechos Humanos, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) y Comisión Intraeclesial de Justicia y Paz.

En las reuniones se ejecutan acciones de coordinación estratégica y articulación operativa con entidades distritales, nacionales y los organismos de seguridad y justicia, como mecanismo encaminado a garantizar el desarrollo de las manifestaciones de forma pacífica.

La Alcaldesa Mayor de Bogotá ha presidido personalmente una sesión de la mesa de garantías y una reunión informal adicional, que fueron solicitadas por las Organizaciones de DDHH, en las cuales se recopiló información, se cruzaron con los datos de la Alcaldía y se les está haciendo seguimiento. La Alcaldía Mayor de Bogotá agradece y acompaña la labor de las organizaciones, defensoras y defensores de DDHH.

La Secretaría Distrital de Gobierno coordina las actividades preparatorias y de seguimiento a la movilización y protesta social conforme al marco de sus funciones y competencias, establecidas en el Decreto Distrital 411 de 2016, y en observancia a las recientes órdenes judiciales – Sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC7641 del 22/09/2020, así como de los diferentes lineamientos dados por la Corte Constitucional, organismos internacionales, en especial lo establecido en el documento “Protesta y Derechos Humanos – Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal” de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Edición 2019.

Se considera importante poner de presente las siguientes acciones adelantadas por la entidad en cada etapa del Protocolo, a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la manifestación pública y pacífica y, por consiguiente, el cumplimiento permanente de lo dispuesto en la norma referida:

#### **I. Acciones preventivas:**

- Formación y capacitación de la Policía Nacional a través de la Dirección de Derechos Humanos en el marco de la Cátedra Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos (Acuerdo 125 del 2004 del Concejo de Bogotá). En 2020 se adelantaron 332 formaciones con Policía Metropolitana de Bogotá y Policía Nacional y en 2021 van 298 formaciones con ESMAD y Policía MEBOG.



- Se viene desarrollando a través de sus Direcciones de Derechos Humanos, y de Convivencia y Diálogo Social, desde el 23/02/2021 un proceso de fortalecimiento técnico presencial con integrantes del ESMAD MEBOG, cuya meta es llegar a 20 grupos, cada uno conformado de 25 a 30 policías.
  - Entre enero y el 27 de abril de 2021 se han realizado nueve (9) jornadas de capacitación para el fortalecimiento técnico, con la participación de 106 servidores públicos (aproximadamente) del ESMAD.
- Ejercicio teórico-práctico Decreto 003 de 2021 y Decreto Distrital 563 de 2015 el 15/04/2021 en instalaciones de la Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Posada - ESPOL: focalizado a esclarecer dudas sobre la materialización y puesta en marcha de la normativa vigente en temas de protestas.
  - Participantes: Procuraduría Segunda Distrital, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos de la Policía MEBOG, FUDIS Policía MEBOG, ESMAD, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Convivencia y Diálogo Social).
- Desde el 19 de marzo de 2020 instaló el Puesto de Mando Distrital o Centro de Operaciones de Emergencia (COE-PMU), el cual viene funcionando de forma ininterrumpida en razón a la pandemia, con el fin de garantizar, entre otros asuntos, el orden público y la convivencia pacífica de Bogotá durante la fase de la “nueva realidad”, actuando organizadores de las manifestaciones públicas como invitados cuando se han desarrollado protestas en Bogotá.
  - Desde el 28 de abril al 8 de junio se han realizado 42 sesiones del PMU.

## II. Acciones concomitantes<sup>25</sup>:

- Acompañamiento a las movilizaciones y Etapa de diálogo, interlocución y mediación.
- Mesas de Coordinación o Mesa de Seguimiento al Ejercicio de los Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y Movilización Social Pacífica.
- Agotamiento del diálogo y uso de la fuerza.
- Recepción de Denuncias sobre violaciones a DDHH o casos de Abuso Policial y Seguimiento a la debida sanción o judicialización de estas.
- 

## Acciones de atención y Respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá ante la problemática social, económica y de legitimidad

Dados dos dramáticos precedentes de violaciones de derechos humanos en el año 2020 en Bogotá (un motín carcelario que terminó en 24 homicidios en el centro penitenciario la Modelo en Marzo de 2020, y de otra parte una protesta contra el abuso policial el 9 y 10 de Septiembre que terminó en 350 ciudadanos heridos, 75 de ellos por arma de fuego, y 10 homicidios en medio del uso indiscriminado de armas de fuego por parte de algunos miembros de la Policía Nacional) la Alcaldía Mayor de Bogotá logró concertar con la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá cambios operativos que han redundado en que no se presenten hechos de semejanza gravedad, como los del 9 y 10 de septiembre de 2020, durante los más de 40 días de paro nacional en 2021:

<sup>25</sup> Capítulo III del Decreto 003 de 2021



1. Separar completamente el dispositivo de Policía de seguridad y vigilancia (que porta armas de fuego) del dispositivo de policía que atiende protesta social (que no porta armas de fuego ni letales) de manera que nunca intervengan ni se usen armas de fuego en actividades de protesta social, ni planeadas ni sorpresivas, que ocurran en la ciudad.
2. Mejorar la capacitación y formación en derechos humanos y en los fundamentos legales y filosóficos de los protocolos de garantía de la protesta social de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En particular, para que se comprenda en primer lugar que la protesta y movilización social no es una alteración del orden público sino una garantía democrática, en segundo lugar, que contrario a indicar un problema negativo indica vitalidad social, ciudadana y democrática y, tercero, que, incluso si en el transcurso de la misma hay hechos violentos, eso no puede derivar en generalizaciones estigmatizantes de la ciudadanía ni de la protesta social, y que su respuesta institucional como Policía se debe ceñir exactamente a los criterios necesidad, proporcionalidad y garantías establecidas en la Constitución, la jurisprudencia y los protocolos de la Alcaldía.
3. Mejorar los canales de coordinación institucional de Alcaldía Mayor y Policía Metropolitana para analizar, planear y hacer cumplir los pasos y procedimientos establecidos en los protocolos de protesta social de la Alcaldía Mayor, de manera tal que el diálogo y mediación social sean no solo el primer paso sino el paso privilegiado para responder a cualquier tensión durante una movilización o protesta social.
4. No basta con tener adecuados protocolos de protesta social, se deben tener robustos equipos institucionales con quienes hacer cumplir los protocolos en terreno y en todas las movilizaciones y jornadas de protesta. La Alcaldía Mayor cuenta hoy con un equipo de 210 gestores de convivencia de la Secretaría de Seguridad, 98 gestores de dialogo social de la Secretaría de Gobierno, y 698 gestores de convivencia y espacio público en las 20 Alcaldías Locales, para un total de 1.006 servidores públicos meritocráticamente seleccionados, debidamente formados, y constantemente capacitados y desplegados en terreno para ejercer las labores de dialogo, mediación y concertación previstas en los protocolos de protesta social de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Alcaldía Mayor de Bogotá reconoce, valora y agradece el compromiso del mando institucional de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá para asumir y ejecutar esos cuatro procesos de cambio operacional desde Septiembre de 2020 hasta hoy. En todo caso, la Alcaldía Mayor de Bogotá reconoce que los hechos de violencia, violación a derechos humanos tanto contra ciudadanos como contra miembros de la Policía Nacional durante el paro nacional son graves e inaceptables y agradece la gestión de los organismos nacionales e internacionales para sancionarlos.

La Alcaldía Mayor de Bogotá considera un grave error y posiblemente el mayor riesgo a que se sigan presentando situaciones de riesgo y vulneración a los derechos humanos durante la actual crisis social, económica y de legitimidad en Colombia, que después de más de 40 días de jornadas del paro nacional, todavía no haya una mesa de diálogo y concertación entre el gobierno nacional y las fuerzas sociales y juveniles convocantes de las jornadas de movilización. Sin un canal formal de diálogo y concertación nacional solo quedan las vías territoriales y de hecho, y peor aún, queda la Policía como primer y casi único respondiente a las movilizaciones. En consecuencia, en el marco de sus competencias y alcance, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha tomado cuatro decisiones para que al menos a nivel territorial en Bogotá sí haya canales de dialogo, concertación y solución a los problemas de fondo que han causado las movilizaciones:

1. Conformar con el apoyo del PNUD y las Universidades, una mesa de dialogo y concertación territorial de Bogotá con las diferentes expresiones de jóvenes que han estado en las movilizaciones y a la que esperamos que se integren también una delegación del Comité Nacional del Paro. Dicha mesa de diálogo y concertación se estableció el pasado 6





de Junio, es abierta en participantes y agenda para que se puedan abordar los temas que los ciudadanos consideren deben abordarse, y para que allí se concerten las acciones que deba tomar la Alcaldía, en el marco de sus competencias, de cara a escuchar, atender y resolver los reclamos de la ciudadanía.

2. Ofrecer perdón y garantías de judicialización, reparación y no repetición. Crear una relatoría independiente encabezada por el ex Defensor del Pueblo, Carlos Negret, y apoyada por la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para que establezca las violaciones a derechos humanos ocurridas tanto el 9 y 10 de septiembre de 2020, como durante las jornadas del paro nacional en 2021, y se asegure su debida sanción y garantías de no repetición.
  - Hemos documentado y recolectado toda la información, tanto por fuentes oficiales como de organizaciones de DDHH que van a la mesa de garantías
  - Entregamos un informe a la Alta Comisionada de DDHH que esperamos nos apoye a realizar seguimiento.
  - Se entrega este reporte actualizado a la fecha a la CIDH, para que en el marco de sus competencias proceda.
  - Creamos la relatoría independiente para que establezca la verdad y haga recomendaciones para superar lo ocurrido.
  - Se establecieron 22 comisiones verificadoras de DDHH encargadas de garantizar los derechos más críticos de la ciudad integrada por directivos del Distrito, directivos de Secretaría de Gobierno y personal de DDHH de SOG
  
3. Proponer un plan de rescate social por \$1.7 billones de inversión (adicional a los \$6.8 billones ya contemplado en el presupuesto de 2021 de la Alcaldía Mayor) para garantizar una renta básica mensual a las familias que cayeron en pobreza y oportunidades de atención humanitaria, educación y empleo a las familias, y sobre todo a los jóvenes y mujeres, que han sido los más afectados por la crisis social y económica profundizada por la pandemia.
  - Se destinarán más recursos a construcción y acceso a vivienda popular
  - Incrementar entre 150 mil hogares adicionales con esta inversión adicional para llegar a 950 mil hogares en atención del Distrito con renta básica.
  - Aumentar a 50 mil los cupos de educación superior mediante distintas modalidades y convenios.
  - Ampliación de 30.000 nuevos cupos en programas como "Reto A La U" para que los jóvenes tengan mayores oportunidades de acceso a la educación superior. En total se quiere llegar a 134.000 cupos.
  - 100.000 millones de pesos para la construcción de un nuevo edificio de laboratorios e investigación para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
  
4. Proponer al gobierno nacional y a la mesa de concertación nacional que esperamos se establezca, que de esta profunda crisis se concerten al menos tres reformas indispensables: una reforma a la Policía Nacional que profundice su carácter civilista y garante de la seguridad y convivencia ciudadana, una reforma social y económica que supere de largo plazo la desigualdad e inequidad, y una profundización de la democracia política territorial y nacional.

## Resultados en la Feria de Servicios del 6 de junio de 2021

Generando un acercamiento a la comunidad para brindar apoyo en diversos ámbitos con la coparticipación de las diferentes Secretarías de la Alcaldía Mayor, se desarrolló la Feria de servicios en el Portal Américas, como parte de la respuesta Distrital a la población del sector:



- Consolidación de una Feria Móvil Comunitaria en las Localidades de Kennedy y Bosa, con los siguientes resultados:
  - Atención a un total de **2.069** ciudadanos (1.060 en Kennedy y 1009 en Bosa).
  - **21** ofertas para programas de transferencias monetarias a nivel nacional con programas del DPS familias en acción, jóvenes en acción y nivel local ingreso solidario.
  - **100** personas atendidas en oportunidades de emprendimientos, empleo y formalización en conjunto con Secretaría de Desarrollo Económico e IPES.
  - **Salud:** se lograron **315** muestras COVID-19, **50** personas atendidas mediante la estrategia “Cuidate sé feliz”, **13** pruebas rápidas de VIH y atención por psicología, **36** vacunas a animales y **40** vacunas a personas.
  - Se atendieron **14** ciudadanos en temas de entrega de resultados y proceso de aseguramiento en salud y solicitud de certificado de discapacidad.
  - CRUE: se activó por una persona con herida cortopunzante que se atiende inmediatamente y ninguna solicitud de traslado.
  - Secretaría **de la Mujer:** se atendieron 236 mujeres en oferta de servicios, 6 mujeres y 8 atenciones en atención jurídica, en atenciones psicosociales: 5 primeras atenciones y 3 atenciones psicosociales en el lugar y 80 mujeres inscritas a cursos de la SDMujer.
  - **En temas de cultura,** se realizó intervenciones con mobiliario para 200 personas y se organizaron acciones deportivas y recreativas dirigidas a los habitantes de conjuntos residenciales cercanos al Portal Américas, para mitigar la desconfianza hacia las instituciones y el miedo por la situación actual. **1.450 participantes.**

- **Mesa Del Cuidado de la Vida y de Los Derechos Humanos**

El **pasado 6 de junio** como parte de las propuestas para el desescalamiento de la violencia y las situaciones de orden público en la ciudad se planteó establecer la mesa del cuidado de la vida y los derechos humanos. El espacio liderado por la SDG fue acompañado por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, PNUD, ONU Derechos Humanos Colombia, la Iglesia Católica de Bogotá, la guardia indígena y Universidades de Bogotá.

En el espacio participaron colectivos de DDHH y líderes de la primera línea de Portal Américas, Suba, Ciudad Bolívar, Usme. El proceso fue acompañado además por representantes de colectivos juveniles de Bucaramanga, Cali y Popayán, que enriquecieron el proceso de dialogo. Como resultado de esta mesa se instalará oficialmente Mesa Distrital de Diálogo con Jóvenes el 10 de junio para iniciar los procesos de concertación.

## **Atención Secretaría de Salud de Bogotá**

En coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad se implementó un Centro de Operación de Emergencias-COE, desde el día 27 de abril de 2021, el cual opera todos los días, con representantes de diferentes entidades que atienden las emergencias, generadas por el paro nacional, donde se articula la respuesta a las necesidades y solicitudes, presentadas en el COE, en los distintos puntos en la ciudad. Así mismo se brindó soporte con ambulancia ubicada de manera preventiva, para cubrir las solicitudes en salud, que se generen en el Portal Américas (asignadas 7 móviles), circunstancia que ha permitido la valoración y traslado de pacientes del portal a las IPS de la zona.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Informe consolidado de pacientes lesionados en las manifestaciones				
Fecha 28/04/21 a 09/06/21	Heridos	Fallecidos	Egresaron	Hospitalizados
<b>TOTAL</b>	435	1	432	2

Fuente: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – SDS. Fecha de corte 9 de junio

## Acciones Secretaría de Movilidad

- La Secretaría de Movilidad realiza el seguimiento y gestión de los incidentes y coordina con el Grupo Guía los cierres viales, la evacuación de flota troncal y zonal y la atención a las demás solicitudes que se generan desde los PMU.
- Seguimiento a los recursos que han sido vandalizados y que a la fecha arroja un total de 23 cámaras del CGT, 11 de las cuales han sido reinstaladas, 15 cámaras salvavidas, 2 estaciones de conteo, 12 sensores Wifi y 70 maletines
- Se orientaron y articularon los recursos humanos, físicos y logísticos con acciones encaminadas a la vigilancia, regulación y control de la movilidad en la ciudad de Bogotá.
- Desde el inicio del paro nacional se han presentado 173 afectaciones a 130 intersecciones semaforizadas (siniestros) con corte a 8 de junio de 2021.
- Las intersecciones que más veces se han tenido que intervenir son Suba (AK 104 con Calle. 139), Kennedy (AK 86 con DG 49 sur) y Engativá (Cra. 90 con AC 72).

## Atención y servicios de transporte Transmilenio y zonales

Como proceso de atención a las contingencias en materia de movilidad producidas por las manifestaciones sociales desde el 28 de abril, Transmilenio adoptó una metodología de decisión con el fin de mitigar las afectaciones a los ciudadanos y poder garantizar el servicio de la flota de articulados de la entidad.

- Decisiones reactivas: entendidas como aquellas que se adoptan en el instante de la operación
  - Cierre de estaciones.
  - Suspensión temporal de rutas zonales
  - Cierre anticipado de la operación
  - Denuncias ante los entes competentes, relacionadas con acciones de daños a la infraestructura y sus operadores.
- Decisiones preventivas: aquellas que se han tomado una vez ocurrido el evento, como una forma de evitar su repetición o disminuir su magnitud.
  - Estaciones no operativas (evaluación de 3 frentes: recaudo, seguridad e infraestructura)

Finalmente se definió el objetivo de la estrategia de recuperación de estaciones del componente troncal que permitan recuperar en el menor tiempo posible las estaciones del componente troncal, afectadas por acciones vandálicas en el periodo comprendido entre



el 28 de abril de 2021 y el 7 de junio de 2021, teniendo en cuenta que se requiere la recuperación funcional del servicio del componente troncal del Sistema (Servicios BRT) adicional a los aspectos relacionados con la infraestructura de las estaciones.

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio se definió la generación de 6 rutas circulares, como herramienta clave durante estos días y poder dar cobertura a los usuarios afectados ofreciendo conexión con el componente troncal (operación temporal que funcionarán hasta tanto sea posible habilitar nuevamente al servicio las estaciones afectadas). Además, se conformó y activó un equipo de 132 gestores de Convivencia de TransMilenio para el cubrimiento del sistema 24/7.

## Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se han liderado diferentes actividades y acciones para acompañar las movilizaciones sociales que, desde el cuidado, el arte y la creación permitan seguir construyendo en el territorio una fuerza más poderosa de la mano del diálogo y de aceptar las diferencias para seguir haciendo de Bogotá la ciudad resiliente, creadora y de oportunidades, siendo las más destacadas las siguientes:

- 31 microacciones en los territorios que desde la pedagogía invitan a reflexionar y promueven los valores culturales de la ciudadanía como herramienta de diálogo.
- Un cabildo abierto con la cultura en el Portal Américas con la participación de más de 500 ciudadanos en las estaciones de diálogo, pintura, grafiti y música.
- Acciones de cultura ciudadana que propenden por el autocuidado y 6 acciones pedagógicas como espacios de expresión para los jóvenes con el fin de identificar sus necesidades y expectativas.
- Actividades de investigación y caracterización para comprender las percepciones de los ciudadanos sobre la protesta social, aplicando 965 encuestas para obtener insumos que permitan tomar decisiones estratégicas en la construcción y diseño de soluciones frente a la coyuntura.
- La Red de Bibliotecas públicas ha realizado diferentes talleres, exposiciones y actividades con los usuarios para propiciar espacios de creación, diálogo, reflexión y debate en torno a la situación actual.
- **La Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)** ha realizado actividades de expresión, propiciando el encuentro de 50 personas en "La Milla del Bronx Distrito Creativo"; así como un taller con 16 jóvenes del piloto "La Esquina Redonda" con el objetivo de reflexionar sobre la coyuntura social y política del país, el rol que tienen los jóvenes en el paro nacional.
- El **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)** ha proporcionado espacios de diálogo y reflexión a través del préstamo de infraestructuras deportivas y coliseos; así como actividades en parques como "En Bogotá la vida se Re-Crea".
- Capital Sistema de Comunicación pública abrió sus canales de comunicación para que, a través de los especiales "Mi protesta es" y "Mi propuesta es", los ciudadanos amplificaran su voz con sus motivaciones y propuestas durante el paro nacional (reportería y redes sociales).
  - o El canal registró 41 horas de transmisión en pantalla abierta y un total de audiencia nacional según IBOPE de 1'589.503 de las cuales 1'042.746 son habitantes de Bogotá y el municipio Soacha.
- El **Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)**: realizó un homenaje póstumo al artista, gestor cultural y líder comunal Dylan Burgos en la Media Torta con más de 1000 asistentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- El escenario móvil Armando de la Torre recorrió diferentes localidades realizando eventos para promover la cultura ciudadana y resignificar lugares de la ciudad, brindando a los ciudadanos el espacio para dialogar y expresar su sentir, con la asistencia de más de 190 ciudadanos; también se acompañaron las microacciones en el marco de #UnaFuerzaMásPoderosa desde los escenarios y equipamientos culturales de la entidad.
- El **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)** ha sumado su acompañamiento mediante la realización de 10 diálogos virtuales y presenciales sobre Monumentos, Memoria y Patrimonio dirigido a: Mesa de Consejeros y Consejeras Locales de Patrimonio, Asociación Colombiana de Restauradores, sectores sociales, Centros de Pensamientos, Universidades y academia, Mesas de museos de la ciudad, arquitectos y urbanistas, con la participación de 195 personas.
  - En articulación con la Veeduría Distrital se realizaron 400 encuestas para identificar aportes ciudadanos sobre las acciones que debería implementar el Gobierno Distrital acerca de las estatuas y monumentos en el espacio público.
  - Fue retirada la estatua de Bolívar Ecuestre del monumento a los Héroes, como una medida de prevención ante cualquier situación derivada del colapso del monumento.
- La **Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)** ha representado el poder transformador de la música afirmándose como una fuerza más poderosa y llevando a través de la música un mensaje por la no violencia y para priorizar el respeto por la vida y los derechos humanos. La Orquesta realizó presentaciones y conciertos de pequeño formato en diferentes espacios públicos como parques, plazas y ferias, entre otros para el disfrute de todos los bogotanos. Igualmente realizó contenidos y presentó en sus espacios a la Orquesta Filarmónica de Cali, en apoyo a la ciudad.



## Comparativo de la situación de Bogotá y otras ciudades en el marco del Paro<sup>26</sup>

CIUDAD	N.º DE MUERTES
Bogotá	3 <sup>27</sup>
Cali	38
Candelaria	1
Cerrito	1
Ibagué	1
La Virginia	1
Madrid	2
Medellín	1
Pereira	3
Popayán	1
Teruel	1
Tuluá	5
Yumbo	6

Indepaz en conjunto con la **Fundación Temblores** y **Programa Acción por a Inclusión y la Igualdad Social – PAIS** han identificado 64 muertes durante el paro, donde se muestra que el Valle del Cauca es el departamento con más casos, siendo Cali la ciudad donde se han presentado mayor cantidad de estos hechos.

El informe también reporta que en el 26% de estos hechos que el presunto victimario ha sido un agente del ESMAD y en el 15% de los casos el victimario ha sido un civil. Estos casos donde los civiles han sido los victimarios se han presentado especialmente en el departamento del Valle del Cauca donde Indepaz reporta 10 casos de este tipo.

El informe de **Human Rights Watch** también recopila esta información mostrando que las muertes que se presentaron en el valle del Cauca han sido en su gran mayoría manifestantes o transeúntes.

Fuente Información Presentada por Indepaz, Fundación Temblores y Programa Acción por a Inclusión y la Igualdad Social – PAIS.

<sup>26</sup> Este comparativo se hace con base en la información de reportes de estas 3 organizaciones de DDHH y Human Rights Watch, los cuales también han sido entregados a la CIDH. Tanto la fiscalía general de la nación, como la personería y la alcaldía mayor reconocen 1 homicidio en la ciudad de Bogotá en el marco de las protestas, que es el caso de Daniel Alejandro Zapata. El Caso de Dylan Fabriany Barbosa León, ha sido un desafortunado accidente que se encuentra en investigación.

<sup>27</sup> Es importante aclarar que Indepaz reporta como fallecido en las protestas el caso de Michael David Reyes Pérez, quien también fue reportado como asesinado por la Defensoría. Luego de investigaciones realizadas se determinó que se trata de un caso de un homicidio por parte de un comerciante que, siendo extorsionado, accionó su arma de fuego y que está en manos de la Fiscalía, pero no está relacionado con las actividades de protesta social.



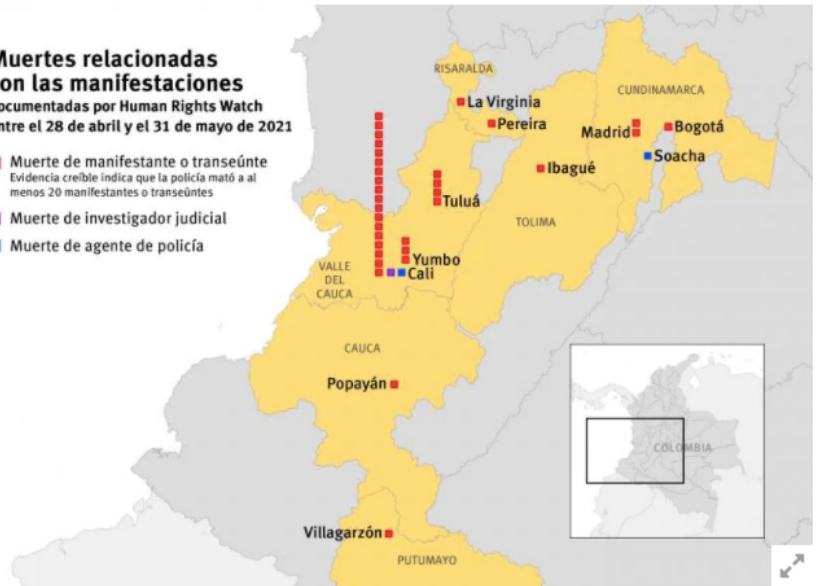
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En el informe presentado se hace la salvedad que, hasta el momento, con la investigación realizada por la organización, se ha confirmado que “34 de estas muertes ocurrieron en el contexto de las protestas, incluidas las de dos policías, un investigador judicial y 31 manifestantes o transeúntes, de los cuales al menos 20 parecen haber muerto a manos de policías. Personas armadas vestidas de civil también han atacado a manifestantes y han causado la muerte de por lo menos cinco de ellos” (Human Rights Watch, 2021)

Frente a otras circunstancias, la campaña defender la libertad ha recogido información de hechos en otros lugares del país, donde también se han presentado manifestaciones, como el caso del departamento del Atlántico donde se han presentado: 155 personas con afecciones respiratorias a causa de los gases lacrimógenos y 47 personas víctimas de contusiones y cortadas y 5 agresiones sexuales en el marco de las protestas. O situaciones que se han denunciado en el Valle del Cauca con respecto a situaciones de tortura e incendios provocados que se encuentran en investigaciones en este momento y los hechos de violencia que se presentaron durante los primeros 30 días de paro en los municipios de Cauca, Antioquia, Buga, Cartago y Tuluá

**Muertes relacionadas con las manifestaciones**  
documentadas por Human Rights Watch entre el 28 de abril y el 31 de mayo de 2021

- Muerte de manifestante o transeúnte  
Evidencia creíble indica que la policía mató a al menos 20 manifestantes o transeúntes
- Muerte de investigador judicial
- Muerte de agente de policía



Fuente: Informe publicado por Human Rights Watch, 2021



## Tabla de Anexos

- **Anexo 1.** Acompañamiento Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Anexo 2.** Informe de Gestión Dirección para la Convivencia y Diálogo Social -SDG.
- **Anexo 3.** Intervención territorial para garantizar la manifestación pacífica - Alcaldías Locales
- **Anexo 4.** Informe sobre hechos relacionados con la protesta social en abril, mayo y junio de 2021 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Anexo 5.** Informe Personería de Bogotá D.C. Misión de acompañamiento para la defensa de Derechos Humanos en el ejercicio de la protesta pacífica - URI de Bogotá
- **Anexo 6.** Informe de acciones adelantadas en el marco de las movilizaciones sociales - Secretaría Distrital de Salud
- **Anexo 7.** Informe Lesiones a Civiles con corte a 30 de mayo de 2021
- **Anexo 8.** Informe Seguimiento a Lesiones Oculares
- **Anexo 9.** Matriz Lesionados Y Daño en Bien Ajeno PMU
- **Anexo 10.** Informe consolidad de mujeres víctimas de violencia en el marco de la protesta social
- **Anexo 11.** Matriz Seguimiento de Capturas
- **Anexo 12** Informe acciones de acompañamiento desde la Dirección DDHH durante las movilizaciones sociales.
- **Anexo 13.** Informe de ONG Temblores
- **Anexo 14.** Registro de Quejas por Abuso de Autoridad y Reporte de Atenciones
- **Anexo 15.** Informe sobre daños físicos y materiales en la ciudad de Bogotá - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- **Anexo 16.** Acciones Preventivas: Capacitación en Derechos Humano
- **Anexo 17.** Resultados Feria de Servicios del 6 de junio de 2021 - Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- **Anexo 18.** Informe Acciones de contingencia desde Secretaría de Movilidad en el marco de la protesta social.
- **Anexo 19.** Informe Decisiones Adoptadas TRANSMILENIO S.A - Paro Nacional abril, mayo y junio 2021.
- **Anexo 20.** Informe de Gestión Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- **Anexo 21.** Informe Excel de Gestión Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- **Anexo 22.** Informe Gestión Secretaría Distrital de Integración Social.
- **Anexo 23.** Compromisos frente a la coyuntura - Secretaría de Educación Distrital
- **Anexo 24.** Informe Gestión Secretaría Distrital del Hábitat